

Santa Fe, 1 de junio de 2021

VISTO el Expte. CD 041/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Maximiliano Gastón GIBERT**, ha solicitado equivalencias entre las Carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas de Información, ambas de esta Facultad.

Que, mediante Resolución de Decano N° 1046/2020, se autoriza el cursado simultáneo de las Carreras Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del ciclo lectivo 2021.

Que por Resolución CD N° 545/2018 se dispuso otorgar equivalencias en ciertas asignaturas no contempladas en la Ordenanza 1422 (Materias Homogéneas), a aquellos alumnos que realicen cambio de Especialidad.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Maximiliano Gastón GIBERT**, DNI 36.001.714, en la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, en la siguiente asignatura:

Tercer Nivel: ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 201

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano

